

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 28 de noviembre de 2018, las partes del contrato de prestación de servicios celebrado con fecha 30 de agosto de 2018 y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo en el siguiente sentido:

1. Que el asesor prestará servicios hasta el 31 de diciembre del año en curso, extendiéndose hasta tal fecha la duración de su contrato.
2. Que el Asesor, adicionalmente a las labores pactadas en el contrato principal, prestará los servicios de Asistencia y Mantenimiento de Redes Sociales y de Creación de Estrategia Comunicacional, ligada a los proyectos de ley propuestos por el H. Senador.
3. Que, debido a lo anterior, a partir del noviembre del año en curso, y en lo sucesivo, los honorarios del Asesor ascenderán a la suma única mensual de \$2.435.441.- (dos millones cuatrocientos treinta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y un pesos), impuestos incluidos.
4. Que sus honorarios que seguirán pagando con cargo a la asignación Asesoría Externa correspondiente al H. Senador Alejandro Navarro Brain.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.

Nombre asesor	Freddy Armando Jelves Fernández.
Nacionalidad del asesor	Chilena
RUT del asesor	[REDACTED]
Fecha de nacimiento asesor	[REDACTED]



[REDACTED]
Mario Labe Aráñeda
Secretario General del Senado

[REDACTED]
Freddy Armando Jelves Fernández
Asesor